

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040919

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,085

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,085) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 15 de agosto de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-87/2019 AMST "SERVICIO DE INSTALACION DE ACCESORIOS DE VIDRIOS PARA LA AMST", y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 23 DE AGOSTO DE 2019
CARLOS ARMANDO DIAZ	CARLOS ARMANDO DIAZ
JOSE ISAAC PORTILLO LOPEZ	
ARMANDO EFRAIN CISNEROS GARCIA	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total al señor CARLOS ARMANDO DIAZ, hasta por el monto de US\$8,900.00, ya que dentro de su oferta y de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia, cumple a lo establecido en ellos.
- IV- Que en relación a la Cláusula 15. ADJUDICACIÓN, de los términos de referencia, se aumenta la cantidad del servicio de acuerdo al detalle siguiente:

Item	Cant. Solicitada	Aumento	Descripción
1	1	1	Puerta de vidrio claro, de doble acción.
2	1	0	Puerta embisagrada, con cerrador de bomba de 2 hojas.
3	2	1	Puertas corredizas de vidrio claro.
4	1	1	División de vidrio claro

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-87/2019 AMST "SERVICIO DE INSTALACION DE ACCESORIOS DE VIDRIOS PARA LA AMST", al Señor CARLOS ARMANDO DIAZ, hasta por el monto de OCHO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,900.00), ya que dentro de su oferta y de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en los Términos de Referencia, cumple a lo establecido en ellos.**

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada KARLA ELLIN PEREZ AYALA, Encargada de la Subdirección de Administración, en la Dirección General, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**